



UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2025 del Vicerrector de Investigación y Transferencia, por la que se publica el fallo definitivo del jurado del XIII Certamen Literario de la Biblioteca Universitaria de Granada, convocado por Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada de 30 de octubre de 2024

De conformidad con lo establecido en la Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia de esta Universidad con fecha 30 de octubre de 2024, por la que se convoca el XIII Certamen Literario de la Biblioteca Universitaria de Granada, una vez finalizado el plazo para presentar alegaciones al Fallo provisional publicado en la página web de la Biblioteca Universitaria con fecha 19 de marzo de 2025 y no habiéndose recibido ninguna,

Este Vicerrector de Investigación y Transferencia, ha resuelto:

- 1. Aprobar la propuesta definitiva del Fallo del jurado del XIII Certamen Literario de la Biblioteca Universitaria de Granada, la cual figura en Anexo a esta resolución.**
- 2. La presente Resolución se hará pública en la página web de la Biblioteca Universitaria. (<https://biblioteca.ugr.es/>), conforme a lo establecido en las Bases.**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).



UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO 1. Fallo definitivo del jurado del XIII Certamen Literario de la Biblioteca Universitaria de Granada, convocado por Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada de 30 de octubre de 2024

El jurado compuesto por D. Antonio Sánchez Trigueros, D.^a Julia Olivares Barrero, D.^a Rocío Raya Prida, D.^a María Ángeles Grande Rosales y D.^a María Isabel Cabrera García, acuerdan conceder el Primer Premio, dotado con mil quinientos euros, a la obra titulada:

- “Informe de prácticas” de D. ANTONIO BERNABÉ MARÍN CARBALLO, estudiante del Grado en Física.

Asimismo, el jurado ha concedido cuatro accésits a las obras:

- “La llave” de ANA CECILIA AGUILERA ÁLVAREZ, estudiante de Máster Universitario en Intervención Psicopedagógica
- “A las sirenas les gusta pasear” de JULIA HIDALGO CLIMENT, estudiante de Grado en Traducción e Interpretación.
- “Génesis 19” de LETICIA MARÍA MORILLO CANALES, estudiante de Grado en Historia del Arte.
- “Huella del invierno” de ANA GABRIELA ROCHA GARCÍA, estudiante de Grado en Historia del Arte.